

*Caja*  
*57*

ENRIQUE BALLESTEROS

---

# LA ENCUESTA "NAÓN"

SOBRE

ENSEÑANZA SECUNDARIA

---

INFORME



BUENOS AIRES

IMPRENTA IVALDI & CHECCHI

635 CARLOS PELLEGRINI 635

---

1909

**LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO**  
**SECUNDARIOS**

## OBRAS DEL MISMO AUTOR

**Estudio histórico de Avila y su ferrocarril.**—Trabajo que obtuvo el primer premio del Excmo. é Illmo. Ayuntamiento de Avila, en el Certamen Histórico Literario celebrado en aquella ciudad en Octubre de 1894, en honor de Sta. Teresa de Jesús. Con un prólogo de Don JOSÉ RAMÓN MÉLIDA. Un t. en 4º. de pp. XXV. 505.—*Avila 1896.*

**El Cementerio Hebreo de Avila.**—Monografía impresa á expensas de la "Real Academia de la Historia".—*Madrid 1897.*

**Libro primero de Lectura, Análisis y Traducción de los trozos de Latín,** correspondientes al segundo año de estudios secundarios. Un vol. en 8º. de pp. 150—*Buenos Aires 1900.*

**El Periodismo, su objeto é importancia; su historia.**—Folleto en 12º de pp. 42.—*San Nicolás 1907.*

### EN PREPARACIÓN

**Lecciones de Lengua Castellana,** adaptadas á los programas de los Colegios Nacionales de Enseñanza Secundaria, y de las Escuelas Normales de la Nación.

**Lecciones de Historia General.**—Formarán tres volúmenes, comprendiendo toda la Historia de la Humanidad, dividida en tres grandes períodos, correspondientes á las *Edades antigua, media y moderna*, siguiendo á ésta última algunas noticias referentes á la *Edad novísima ó contemporánea*; y adaptado todo á los programas de la materia, vigentes en los establecimientos nacionales de enseñanza secundaria, normal y especial de la República Argentina.

BIBLIOTECA NACIONAL  
DE MAESTROS

# LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO SECUNDARIOS

## INFORME

ELEVADO Á LA COMISIÓN NOMBRADA  
POR EL  
MINISTERIO DE JUSTICIA É INSTRUCCIÓN PÚBLICA  
EN 8 DE ENERO DE 1909  
CON EL ENCARGO DE LEVANTAR UNA INVESTIGACION  
ACERCA DEL ESTADO DE LA  
ENSEÑANZA SECUNDARIA  
Y REFORMAS  
QUE DEBERÍAN INTRODUCIRSE EN LAS DISPOSICIONES  
Y REGLAMENTOS VIGENTES

POR

## ENRIQUE BALLESTEROS

Ex-alumno de la "Facultad de Filosofía y Letras"  
y de la "Escuela Superior de Diplomática", de Madrid.  
Miembro que fué, por oposición, del  
"Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos"  
en España.

Ex-profesor del "Colegio Nacional Central" en Buenos Aires  
Profesor actualmente del "Colegio Nacional"  
y de la "Escuela Normal" en Dolores (Buenos Aires),  
etc., etc.

14748

BUENOS AIRES

Tip. IVALDI & CHECCHI, C. Pellegrini 635

1909

## Dedicatoria

---

Á los Señores Don *Ramón Melgar*, Rector del Colegio Nacional, y Don *Manuel Cutrín*, Director de la Escuela Normal, dedica esta modesta publicación, tratando de retribuir de algún modo la afectuosa amistad y reiteradas muestras de simpatía que tiene que agradecerles.

EL AUTOR.

*Dolores*, Agosto 25 de 1909.

*Ramón Melgar*

RECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE DOLORES

Saluda afectuosamente á su amigo el profesor señor Ballesteros, y se complace en manifestarle que ha leído con placer su trabajo respondiendo á las preguntas hechas por el Ministerio, y que lo encuentra muy meritorio, estando de acuerdo con muchas ideas, por coincidir en pareceres, y en oposición en pocas, por la diversa manera de afrontar el problema. Su trabajo merece ser publicado, pues está bellamente escrito y con sincero reposo. Lo felicito muy de veras.

*Abril 19 de 1909.*

Dolores, Mayo 12 de 1909.

Al Señor Enrique Ballesteros

Presente.

Le agradezco mucho la ocasión que me ha proporcionado de conocer su Informe sobre «Enseñanza Secundaria» cuya copia tuvo usted la bondad de remitirme, pidiéndome amablemente mi parecer á su respecto.

Encuéntrome muy de acuerdo con Vd. en muchos puntos, aunque hay también algunos, como el del *examen de ingreso*, y el de la enseñanza del *clasicismo latino* sobre los que pensamos diferentemente.

De cualquier modo, y en conclusión, puedo manifestarle que es un esfuerzo digno de tenerse en cuenta, por cuya razón felicito á Vd. por su trabajo.

Saludo á Vd. con la consideración debida.

MANUEL CUTRÍN.

*El Diario Español*, de la capital federal, correspondiente al jueves 20 de Mayo de 1909, publicó el siguiente suelto refiriéndose á este trabajo:

« Son objeto de favorables comentarios los artículos que viene publicando *El Nacional*, diario de Dolores, conteniendo el informe emitido por el profesor señor Enrique Ballesteros, contestando al cuestionario formulado por el Ministerio de Instrucción Pública, sobre las reformas que deberían introducirse en los planes y programas de enseñanza secundaria, y en las disposiciones y reglamentos vigentes, á fin de llevar aquélla á la altura que la corresponde, dado el grado de adelanto moral y material alcanzado por la República Argentina.

Los profesionales de la enseñanza hacen grandes elogios de la labor realizada por el señor Ballesteros, que califican de meritísima, y que juzgan digna de ser tenida en consideración por las autoridades en la materia ».

INSPECCIÓN GENERAL  
DE  
ENSEÑANZA SECUNDARIA  
Y NORMAL

*Buenos Aires, Enero de 1909*

Al Señor D. Enrique Ballesteros  
Profesor del Colegio Nacional

Dolores

Tenemos el agrado de dirigirnos á Vd. adjuntando copia del decreto expedido por S. E. el señor Ministro de Instrucción Pública con fecha 8 del corriente, á fin de que, en cumplimiento del mismo, se sirva V. manifestar sus ideas respecto del cuestionario que en él se propone.

No dudamos que Vd., interpretando los elevados propósitos con que ha sido promovida esta investigación, sabrá contribuir con sus conocimientos y experiencia á la mejor realización del fin que la motiva.

La contestación deberá ser dirigida á la Inspección General, Suipacha 580, antes del 30 de Abril del corriente año.

Saludamos á Vd. atentamente.

EMILIO PALACIO.—ENRIQUE DE VEDIA.—RODOLFO SENET.



MINISTERIO DE JUSTICIA  
É  
INSTRUCCIÓN PÚBLICA

*Buenos Aires, Enero 8 de 1909.*

CONSIDERANDO:

Que es urgente consolidar el régimen de la enseñanza secundaria, procurando establecer las bases de una legislación acertada que asegure el desarrollo ordenado y eficaz de tan importante aspecto de la cultura nacional;

Que á este propósito cree conveniente el Ministerio conocer el pensamiento de los hombres consagrados á esa enseñanza, en la seguridad de que responderán con patriótico empeño, aportando á la obra común el contingente de su saber y de su experiencia;

Que con el concurso de tales opiniones se habrá reunido un caudal de antecedentes, apreciable como fuente de información y acaso de atinadas sugerencias.

*El Ministro de Justicia é Instrucción Pública*

RESUELVE:

1º Organízase una comisión compuesta de los señores: Inspector General de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial, Ingeniero D.

Emilio Palacio, Rector del Colegio Nacional Central, D. Enrique de Vedia é Inspector de Colegios Nacionales, D. Rodolfo Senet, á fin de que levante una investigación prolija sobre el estado actual de la enseñanza secundaria en la República, de acuerdo con las bases que se enuncian á continuación (1).

2º La Comisión requerirá de los miembros del personal directivo y docente de los Colegios Nacionales, su opinión fundada, sobre las diversas cuestiones propuestas, á cuyo efecto les serán remitidos los correspondientes formularios. Las contestaciones respectivas, subscriptas por los Rectores ó Profesores, en su caso, serán enviadas á la Comisión antes del 30 de Abril próximo.

3º La presente investigación reviste carácter obligatorio para todo el personal directivo y docente de los Colegios Nacionales.

4º El Ministerio invitará á los ex Ministros de Instrucción Pública, miembros de los cuerpos directivos de las Academias, de los cuerpos docentes de las Universidades y demás personas que hayan exteriorizado una preparación especial en la materia, á emitir su juicio sobre cada una de las proposiciones

---

(1) Van á la cabeza de cada capítulo.

que constituyen esta investigación, á cuyo efecto se les remitirá también los formularios respectivos.

5º En su oportunidad la comisión nombrada informará detalladamente al Ministerio, sobre las conclusiones á que arribe la investigación, enunciando sintéticamente los motivos en que se funden aquellas conclusiones.

6º Los resultados de la investigación se publicarán oportunamente por cuenta del Ministerio.

7º Comuníquese, publíquese, etc.

R. S. NAÓN.

INFORME

---

---

## INFORME

---

### I.

a) *¿Qué condiciones deben establecerse para el ingreso á los Colegios Nacionales de Enseñanza Secundaria?*

Como única condición el «examen», con arreglo á un programa especial, preparado al efecto, en el que, además de las nociones indispensables de «Gramática», «Aritmética», «Geometría» y «Geografía» é «Historia» argentinas, se exija al aspirante *leer* correctamente y *escribir* con letra clara y regular ortografía; prescribiendo á los tribunales encargados de recibir esta prueba que sean inexorables en lo tocante á las dos últimas condiciones.

En cuanto á la edad, puede, á mi juicio, subsistir la disposición actual que fija en 12 años el *mínimum* que ha de tener el que desee ingresar á un Colegio Nacional, aunque pienso que mejor sería dejar de ponerla límite, desde que la preparación sea, en realidad, suficiente.—Cuanto más liberal se sea en la disculpa de requisitos para el ingreso, entiendo

que es mejor; así como, mejor también, cuanto más exigentes seamos en punto á preparación.

Ahora bien, pudiera ocurrir que alguna ó algunas personas desearan estudiar, no todos los cursos, sino determinadas materias, con objeto de instruirse en tal ó cual ramo científico ó literario.—Páreceme que, por lo que tiene, ó debe tener, esta enseñanza de general y complementaria de los estudios primarios, debería accederse á tal pretensión y facilitar tan loable propósito, contribuyendo así á propagar la instrucción, con lo que se beneficiaría al individuo directamente, é indirectamente al Estado.

El bello ideal en un país libre y democrático como el nuestro, debe ser la mayor suma posible de libertades.—Y, en tratándose de instrucción ¡qué cosa más hermosa que la plena libertad de poder acudir á las aulas oficiales á nutrir la inteligencia en aquellas especialísimas materias á que cada uno se sienta inclinado por sus particulares aptitudes ó inclinaciones!

Ello en nada perturbaría la marcha regular de los cursos.—Quienes sólo estudiasen una ó varias asignaturas, sin más fin que el de ilustrarse en las mismas, no tendrían derecho, dicho se está, sino al certificado correspondiente.

Y el erario público se beneficiaría igualmente con el ingreso de los derechos de matrícula y expedición de certificados, sin perjudicarse en nada.

II.

b) *¿Qué observaciones sugiere el actual plan de estudios, respecto de la distribución de las asignaturas, y del concepto, extensión y correlación de las mismas? ¿Qué deficiencias ofrece el plan de estudios en vigor, en lo que se refiere á la educación moral, física y estética? ¿Cuáles respecto á la enseñanza científica y literaria? ¿A qué causas obedecen esas deficiencias, y qué medidas conviene adoptar para salvarlas?*

Para contestar cumplidamente á esta pregunta, en las diversas partes de que consta, páreceme el mejor procedimiento ir estudiando una por una las distintas materias comprendidas en el actual plan de estudios, haciendo al paso las observaciones que respecto de las mismas, y de otras que, á mi entender, deberían figurar en aquél, se me ocurriesen.

*Castellano.*—Por ser el idioma nacional, debe aspirarse á que sea bien conocido; pero precisamente por ser también el que la mayoría de los estudiantes vienen hablando desde la infancia, exime de comenzar por los primeros rudimentos, que, por otra parte, deben

darse ya por sabidos desde la primera enseñanza.

Así pues, me parece que con dos años de teoría y práctica gramatical, otro más (el 3<sup>er</sup> año) de teoría literaria, y un último, (el 4<sup>o</sup> año) de historia de la literatura en España y en América, hay suficiente para el conocimiento bastante perfecto de nuestro idioma.

En el 1<sup>er</sup> año puede estudiarse ampliamente la Analogía; en el 2<sup>o</sup> la Sintaxis, Ortología y Ortografía. Creo excesivo dedicar todo un año al estudio de estas dos últimas partes de la Gramática, que es como ahora se verifica, y respecto de las que, por lo demás, deberá recomendarse á los profesores de las diversas materias, que vigilen constantemente en sus clases respectivas la manera cómo sus alumnos pronuncian y escriben el castellano, corrigiendo sin cesar cuantos defectos notaren al respecto.

En el 5<sup>o</sup> año, como complemento de la Literatura Castellana, sería conveniente una ojeada, siquiera fuese muy ligera, á las demás literaturas europeas, en este orden: francesa, italiana, portuguesa, inglesa, alemana y pueblos del norte.

*Latín.*—Juzgo indispensable el estudio del «Latín», sin el cual no es posible el perfecto conocimiento del castellano ni del francés, ni se explican muchas peculiaridades de estos idiomas.—Además, hay que tener presente que sin «Latín» se carece de base para el estudio de las «Letras», de la «Filosoffa» y de

la mayor parte de las ciencias, cuyo tecnoligismo, clasificaciones, etc, se fundan en la lengua inmortal del Lacio.

Por consecuencia, opino que debería restaurarse en los Colegios Nacionales, el Latín, cuyo estudio podría comenzar cuando ya el alumno tiene suficientes conocimientos en las lenguas hijas, castellano y francés, es decir, en el 3<sup>er</sup> año, continuando en el 4<sup>o</sup>, para terminar en el 5<sup>o</sup>, con unas lecciones de «Literatura Latina».

*Francés.*—Es el idioma universal por excelencia, el más difundido hasta el presente, y sin cuyo conocimiento hace uno mal papel en el mundo. Además, en *francés*, se hallan escritas, originales ó traducidas, la mayor parte de las obras maestras del orbe entero. Y, como quiera que de este idioma no tiene motivos para saber ni una palabra el alumno que ingresa en un Colegio Nacional, es conveniente hacerle estudiar esta lengua «tres años», para que pueda, al cabo de ellos, saber alguna cosa, y llegar al quinto año pudiendo desentrañar las bellezas de los trozos que en la clase de «Literatura Europea» sean analizados.

*Inglés.*—Al francés, idioma hermano del nuestro, y que, por lo tanto, merece toda nuestra predilección, sigue en importancia la lengua «inglesa» divulgadísima hoy, por el espíritu expansivo de la raza anglo-sajona, que no perdona un solo rincón de la Tierra mientras no contenga una colonia ó una factoría

comercial en que ondee el pabellón británico, ó aunque sólo sea una simple estación carbonera donde sus buques puedan surtirse en todas las latitudes.

Por esto, únicamente, el inglés merece ser estudiado, no literariamente, pues su literatura es pobre, como lo fué en su tiempo la de los pueblos Fenicio y Cartaginés, más comerciantes y especuladores que artistas y literatos, sino con el fin exclusivo de ponerse en condiciones de entender un idioma que hablan alrededor de cuatrocientos millones de personas.

Con tres horas semanales de inglés en cuarto año, y dos en quinto, me parece bastante al fin indicado.

*Italiano.*—No creo que tenga este idioma, por grandes que sean sus bellezas, ni por estrechas que sean las afinidades de los pueblos italiano y argentino, la importancia bastante para que obliguemos á nuestros alumnos á recargar sus estudios con una asignatura más.

Por otra parte, parece más lógico que sean esos valiosos contingentes de italianos que sin cesar llegan á nuestras playas, los que se amolden al idioma y costumbres de los argentinos, y no éstos los que hayan de ponerse en condiciones de entenderse con aquéllos.

Pero hay más: con la base del «Latín» y del «Francés», y dado que nuestra lengua Castellana tiene grandes puntos de contacto con su hermana, la Italiana, no presenta grandes dificultades, á mi juicio, el entender y

aun el hablar ésta, sin necesidad de crear clases obligatorias de ella en nuestros colegios Nacionales.

Soy de opinión, pues, de que se suprima esta asignatura.

*Historia y Geografía.*—Estoy conforme con el plan actual, en lo que afecta á estas materias, salvo que, por lo que se refiere á la última, me parece preferible hacer el estudio de la Oceanía junto con el de Asia y Africa, como se realizaba anteriormente, que no á continuación de Europa, como se hace ahora.—No hay razón ninguna de afinidad física, ni étnica, ni cronológica que justifique el englobamiento en un mismo curso de dos partes del mundo tan distantes y tan diferentes.—Después del Asia parece más en su punto el estudio de la *Oceanía*, que, en parte, no es, en efecto, sino una continuación de aquélla.

*Matemáticas.*—Sobre la base de la Aritmética exigida á los aspirantes al ingreso en los Colegios Nacionales, puede levantarse el edificio de la instrucción matemática, con un año de «Aritmética», otro de «Aritmética» y nociones de «Álgebra», un tercero de «Álgebra» y «Contabilidad», y un cuarto y último de «Álgebra» y «Teneduría de Libros».

De esta suerte entiendo que se dá á las matemáticas el lugar que las corresponde en un plan que persiga el doble fin complementario y preparatorio, no sólo como disciplina mental para el alumno, sino procurando á éste la mayor suma de conocimientos teóri-

cos y prácticos compatibles con el carácter semi-elemental de estos estudios secundarios.

Son en resumen: dos años de «Aritmética», seguidos de otros dos de «Contabilidad y Teneduría de Libros», tan útiles en la vida; y acompañados de los tres cursos, del 2º al 4º, del «Álgebra», tan interesante para el cálculo en la mayor parte de las ciencias.

La dosis que de ésta, como de las demás materias del Plan que voy esbozando á grandes rasgos, deberá darse en cada año, será fijada por los Programas sintéticos que la Inspección General, ó una comisión de tres técnicos en cada asignatura, nombrados por el ministerio, á propuesta de la misma Inspección, se encarguen de redactar oportunamente.

En cuanto á la «Geometría», de la que también trae el estudiante algunas nociones al ingreso, paréceme que, desde el primer curso, deba continuar su estudio, y no dejar pasar un año en claro, como se hace ahora, con lo que aquellas nociones fácilmente se evaporan.—Así pues, según mi criterio, debe estudiarse en el 1º año la «Geometría plana», y en el 2º la «del espacio», auxiliadas eficazmente estas dos materias, ó mejor, *grados* de una misma materia, por el «Dibujo» y por los cálculos aritmético y algebraico que los acompañan en los años respectivos.

*Física.*—Después de dos años de Aritmética, y de las nociones de Álgebra estudiadas en el segundo curso, puede comenzar en el tercero el estudio de la «Física», que se hará

en dos años (tercero y cuarto), acompañados siempre del Álgebra, en proporciones cada vez mayores, y del Dibujo, cuyos programas se procurará adaptar á los de aquellas materias á que sea aplicable y que figuren en los cursos respectivos.

*Química.*—En el cuarto año, y coincidiendo con el segundo de Física, puede comenzar el estudio de la Química, naturalmente por la inorgánica, dejando la orgánica para el quinto curso, en el que, si los profesores encargados de la redacción de los programas sintéticos, lo creyeran oportuno, podrían incluir la «analítica».

*Historia Natural.*—En esta rama de las ciencias soy de opinión contraria al orden establecido por el plan vigente, en el que hallanse aglomeradas, en los tres últimos años, todas las diversas nociones tocantes á géneros tan distintos de conocimientos, como son los referentes al hombre, á los animales, á los minerales y á las plantas.

Paréceme más conveniente seguir en ésto el método cíclico, fraccionario y progresivo que se ha establecido para las demás materias.

Empezando por lo próximo para ir á terminar en lo remoto, creo lo más prudente iniciar con el primer año el estudio de la «Anatomía humana», para pasar en el segundo al de la «Fisiología é Higiene», y dejando para los tres restantes, respectivamente, la «Zoología», la «Botánica» y la «Mineralogía».

Con ésta última pueden explicarse unas nociones de Geología, que complementen el estudio de nuestro globo, hecho en ese mismo curso postrero, por medio de la *Geografía Física y Astronómica* (ó *Cosmografía*), que figuraba en planes anteriores y que no se encuentra en el actual.—Trátase, sin embargo, de conocimientos muy útiles, bajo todo punto de vista, así para la instrucción general como para la preparatoria. Y, por lo que se refiere á la «Cosmografía» (ó *Geografía Astronómica*), desde que su primordial objeto es, ó debe ser, el conocimiento de la relación que guarda nuestro planeta «Tierra» con los demás mundos que pueblan el Universo), entiendo que son suficientes unas nociones generales que permitan al alumno darse una idea, lo más cabal posible, de lo que en el momento actual se conoce ó se opina respecto del orden astral y planetario, sin meterse á hacer cálculos, como no sean muy elementales, pues lo contrario á nada conduciría más que á distraer la atención del estudiante y recargar su labor inútilmente.

*Agricultura.*—En otros países, donde no es tan vital como entre nosotros la vulgarización de conocimientos referentes á la manera más apropiada de cultivar la tierra, á fin de obtener de ella el mayor rendimiento posible, figura, sin embargo, en los Planes de Enseñanza Secundaria, la «Agricultura».—En la República Argentina, país agrícola y ganadero por excelencia, no creo que vendrían

mal algunas nociones de «Agricultura y Ganadería», llamadas á divulgar los principios más elementales relacionados con esos dos importantísimos elementos de nuestra riqueza nacional.—En el estado actual de nuestra naciente industria y progresiva cultura, se hace indispensable sembrar con profusión, difundir con empeño esa serie de conocimientos útiles y que en cualquier momento de la vida individual ó colectiva, pueden ayudar á resolver más de un problema de importancia.

En planes de estudios anteriores figuraba, aún no hace muchos años, la Agricultura, que indudablemente ha debido desaparecer en el vigente, tratando de evitarse con ello el *surmenage* ó exceso de materias que han de estudiar nuestros bachilleres.—Y, sin embargo, el conocimiento de las condiciones, épocas y procedimientos más adecuados para la siembra y recolección de toda clase de frutos; el de las principales maquinarias auxiliares de la labor humana; el de las enfermedades más comunes entre los animales y las plantas que constituyen las fuentes primordiales de nuestra riqueza, y el de los medios más apropiados para contrarrestarlas, son cosas que debe saber aquí todo el mundo, desde que por conocerlas no se va á perder nada, y de su ignorancia puede derivarse, quizás, la ruina de una empresa, el fracaso de una vocación, que entre nosotros debe ser estimulada por todas las razones antedichas, y más que probablemente el desamor y consiguiente des-



vío de la generalidad de las gentes hacia trabajos y faenas tan nobles, tan dignificantes y tan renumeradores.

En atención á todo lo cual, me parece conveniente que en el cuarto año, á la par que se estudia *Botánica*, y relacionándolas todo lo posible con esta asignatura, se den á los alumnos de los Colegios Nacionales unas nociones de *Agricultura*, que podrían completarse con otras de *Ganadería*; no con la pretensión de que sepan todo lo concerniente á esos ramos, sino exclusivamente para que no ignoren ó mejor, para que se inicien en el conocimiento de lo que más directamente atañe, y en lo que antes que todo se fundamenta el porvenir de nuestra República.

*Filosofía*.—Aun cuando en teoría soy partidario de que el estudio de la *Filosofía* comience por el de la *Lógica*, que nos enseña á dirigir convenientemente nuestro raciocinio en busca de la verdad; dado el rumbo que de algunos años á esta parte va tomando la *Psicología*, cada vez más intimamente ligada con la *Fisiología*, de la que, acaso termine por ser considerada como una simple rama, pareceme conveniente que se la dediquen tres horas en el tercer año, viniendo á completar con ella el conocimiento del ser humano, adquirido en los cursos precedentes de *Anatomía y Fisiología*.

Dejo, entonces, la *Lógica* para el cuarto año, y la *Ética ó Moral*, seguida de un lige-

ro estudio de la *Historia de la Filosofía*, para el quinto.

*Instrucción Cívica*.—Esta materia no me sugiere mayor observación, sino la de que, hay conveniencia en que se estudie á la par de las nociones de *Moral*, que, como queda dicho, se han de dar al alumno en el quinto y último año de estudios, bastando, tal vez, con dos horas semanales, en vez de las tres que hasta hace poco se le dedicaban.

*Sociología y Economía Política*.—Hé aquí una serie de conocimientos utilísimos para toda persona que pretenda pasar por medianamente culta, y que nunca, que yo sepa, se ha pensado en incluir entre los que componen la instrucción general que se da en los Colegios Nacionales.

Sin embargo, á nadie se ocultará la conveniencia que hay en hacer conocer á los alumnos que van á terminar los estudios secundarios, los fundamentos sobre que descansa la sociedad actual, dándoles idea de la influencia que en la misma ejercen los principios de *propiedad, autoridad, capital, trabajo, maquinarias, bancos, asociaciones*, etc., é imponiéndoles en algunos de los preceptos económicos que rigen la vida de los pueblos modernos.

Por estas razones yo incluyo en el proyecto de *Plan* que acompaño á este *Informe*, dos horas en el quinto año, destinadas á proporcionar al futuro ciudadano, todas esas nociones que le permitirán orientarse á su sa-

lida de nuestras aulas, trazándose un rumbo fijo en el campo de la existencia, que le conduzca al mejor éxito de sus esfuerzos.

*Dibujo.*—Los servicios que esta rama de los humanos conocimientos puede prestar como auxiliar para el estudio de las ciencias y de las artes son, indudablemente, inapreciables. Mas, para obtener en su enseñanza el fruto apetecible, es preciso que aquélla sea perfectamente sistemática, á cuyo fin se deberá tener en cuenta, á la par que un método racional, la índole de las asignaturas que en cada año le acompañan y á las cuales puede ser aplicable.

Así, en el *primer año* se limitará á ser *geométrico*; en el *segundo* podrán copiarse cuerpos geométricos y órdenes arquitectónicos sencillos, cuyas características y diferencias deberán ser explicadas verbalmente, contribuyendo con ello, de un modo insensible, á enriquecer el caudal de conocimientos del alumno. También podrían copiarse armas é instrumentos de labranza, así como el esqueleto humano, integrá y anatómicamente, completando con ello el estudio anterior de la *Anatomía*, y auxiliando á la vez el correlativo de la *Fisiología*.—En el *tercero* se pueden copiar planos de edificios, fachadas, etc., como también máquinas, especialmente de las que en las clases de Física tuviese ocasión de conocer el estudiante, no sólo en su aspecto exterior, sino en sus aplicaciones; y finalmente, en el *cuarto* se les podrá ins-

truir en la reproducción de plantas y animales, en conjunto y anatómicamente, terminando con unas nociones de perspectiva.

*Trabajo Manual y Educación Física.*—La introducción del Trabajo Manual, ó *Slojd*, entre nosotros, y su adopción en algunos países meridionales de la misma Europa, obedeció, años atrás, á una corriente de influencia pedagógica que arrancó de los puntos más septentrionales del viejo mundo, tales como Suecia, Noruega y Dinamarca, donde la inclemencia del invierno obliga en las escuelas á ejercitar físicamente á los alumnos en talleres abrigados de la intemperie, ya que es imposible dejarlos recrearse á su sabor al aire libre, so pena de exponerlos á graves trastornos en su salud.

Indudablemente con ello se llena, ó parece llenarse, un doble fin: recreativo é instructivo.—Pero si tenemos en cuenta que el *recreo*, desde que es obligatorio y metódico deja de ser recreo, nos encontramos con la conclusión de que los niños del Norte no tienen horas de asueto en las escuelas, lo que no deja de ser un grave defecto pedagógico.

Felizmente, nosotros no tenemos que soporiar las durezas de un clima nebuloso y frío; antes por el contrario, la Naturaleza parece sonreírnos perpetuamente, y excitarnos á gozar las esplendideces y exuberancias con que nos brinda.

Por ello opino que al *Trabajo Manual* deben preferirse los ejercicios al aire libre: ex-

cursiones al campo un día determinado, (los Jueves, por ejemplo, día intermedio de la semana), marchas militares, carreras á pié, en bicicleta ó á caballo; salto, juegos de toda clase, como el *rescate*, el *foot ball*, etc, etc.

No obstante, reconociendo la utilidad evidente que reporta el despertar y fomentar en el niño el gusto y la habilidad para ciertos trabajos manuales, entretenidos y prácticos á la vez, juzgo que podría dejarse reducido á una hora semanal el aprendizaje de esas pequeñas manufacturas, que, como las del papel, del cartón, de la paja, del mimbre, de la madera y aun de la marquetería, suponen un esfuerzo mínimo en el orden físico y comportan un conocimiento más, que nunca es de despreciar; porque ya es sabido que «el saber no ocupa lugar».

*Instrucción militar y Tiro al blanco.*—Dado el carácter de nuestra civilización moderna, que exige una preparación amplia, desde las *Letras* hasta las *Armas* y desde las *Lenguas* hasta las *Ciencias*; y dada también la especial situación de la República Argentina, expuesta en cualquier momento á tener que defender sus derechos por la fuerza, es imprescindible que la juventud empiece desde las escuelas á disciplinarse para el caso de tener que ir á formar en las filas del Ejército Nacional, y á adiestrarse en el manejo de las armas de guerra, por si á ellas llegase á ser encomendada la solución de un conflicto, que puede presentarse cuando menos se piense.

El profesor de *Ejercicios Físicos*, cuidará de ir instruyendo, desde el primer día, á sus alumnos en la formación militar, en los distintos órdenes; á marchar y evolucionar, como si de un pequeño ejército se tratase.—Con tal fin, dedicará media hora por semana, cuando menos, á esta clase de instrucción, para cada curso.—Y, aun sería conveniente que la entrada y salida de las clases se hiciese en correcta formación de á dos en fondo, bajo las órdenes del celador respectivo, jefe inmediato de cada división.

Una vez instruidos en los principales movimientos por secciones (años), deberían, en los paseos semanales de los jueves, practicar toda clase de evoluciones en conjunto, actuando los alumnos del quinto año como oficiales comandantes de cada grupo, transmitiendo á éstos las órdenes del Jefe, ó sea del Profesor.

La enseñanza de los «Ejercicios Físicos», de la «Instrucción Militar» y del «Tiro al Blanco», debería correr á cargo de un solo profesor, quien podría sujetarse á un horario, poco más ó menos, como el siguiente:

EJERCICIOS FÍSICOS

Con el 1 <sup>er.</sup> año, aisladamente,	1 hora	semanal
« « 2 <sup>o</sup> « « «	1 « «	
« « 3 <sup>er.</sup> « « «	1 « «	
« « 4 <sup>o</sup> « « «	1 « «	
Con los 5 años, en conjunto	1 « «	

TIRO AL BLANCO

Con el 5<sup>o</sup> año, 1 hora semanal

En los Colegios en que hubiere alumnas, éstas deberán someterse, en todo, al mismo régimen de los varones, así para la formación al entrar y salir de clases, como para la práctica de los ejercicios físicos, marchas, etc.; y las que llegasen al quinto año, también para el «Tiro al Blanco».

No hay ninguna razón que justifique, á mi juicio, la diferenciación entre ambos sexos, por lo que á la enseñanza en los Colegios Nacionales se refiere.

Los ejercicios físicos han sido siempre practicados por la mujer, desde los tiempos más remotos, y hoy mismo participa, en las grandes capitales, en todos los *sports* del sexo fuerte.—Ellas montan á caballo y en bicicleta, manejan carruajes, cazan y juegan, al igual de los hombres.

Por otra parte, de la manera más espontánea, y cada vez en mayor número, acuden á nuestros Colegios y Escuelas, y aun á las Facultades, en busca de la instrucción, que hasta hace poco era patrimonio exclusivo del hombre. ¡Déselas, por lo tanto, la misma clase y medida de instrucción que á éste, so pena de defraudar, tal vez, sus justos anhelos, y de introducir la indisciplina y el desbarajuste que supondría, en las aulas, el eximir las de determinados ramos que á los varones se exigen!

Pero hay más: la mujer nada pierde, antes bien gana mucho con entregarse á ejercicios que no tienen nada de violentos, y que tienden á vigorizar y desarrollar fuerzas y múscu-

los. — No hay que confundir *vigorizar* con *masculinizar*; y así como un hombre no se *afemina* tras el mostrador de una tienda ó de una farmacia, ni aun vistiendo el traje talar y dedicándose á entonar himnos á la Divinidad, tampoco una mujer pierde ninguno de los atributos de su sexo porque corra, salte, juegue, y mucho menos aún, porque marche al paso, evolucione á derecha é izquierda, y tire al blanco. Por el contrario, estos ejercicios contribuirán eficazmente á reanimar su espíritu y á difundir en todo su ser torrentes de salud y de confianza en sí misma, que la harán sentirse sana y fuerte; condiciones inapreciables en la vida.

¡Quién sabe si un día se verá en la precisión de defender su vida ó su honra, repeliendo por la fuerza ó con el auxilio de un arma alguna agresión brutal!

¡Quién nos dice que no va á verse en el caso de empuñar un arma contra enemigos de la Patria, cual hubieron de hacerlo otrora, mujeres esforzadas, tales como las *Salmantinas de Plutarco*, las *Dueñas de Orihuela*, en el Siglo VIII, las de *Avila*, en el Siglo XI, las de *Martos* en el XIII, las de *Valencia* en el XIV, y otras tantas; y, concretando aún más, como lo verificaron las famosísimas *Jimena Blázquez*, *María Pita* y *Agustina de Aragón*, defensora heroicas, respectivamente, de *Avila*, *Coruña* y *Zaragoza*, en distintos periodos históricos de la Madre Patria!

III.

c) *¿Los programas deben ser analíticos ó sintéticos? Razones en que se funde la respuesta.*

Los programas oficiales que marquen la cantidad ó extensión de cada materia que ha de ser objeto de estudio en cada curso, deben ser *sintéticos*.—El profesor, al comenzar, ó antes de empezar el curso, deberá ampliar ó desenvolver el programa respectivo, detallando todo lo posible cada punto de los que se hayan de tratar durante el año escolar, formulando, en una palabra, un nuevo programa *analítico*, que será el que sirva de guía en clase para las explicaciones, para que den sus lecciones los alumnos, etc.

Las razones para entender esto así, son obvias.

El profesor merece ó no la confianza de la Superioridad: si lo primero, debe dejársele en libertad de que desarrolle el programa con criterio propio; si lo segundo, preferible es que no se le confie una cátedra, ó que se le destituya, una vez comprobada su insuficiencia ó su incapacidad.—Atar de piés y manos al profesor competente, puntualizando todos y

cada uno de los extremos que debe tocar al explicar su asignatura, es tan depresivo para la dignidad profesional, que sería preferible sustituirle por *pasantes, auxiliares, celadores* ú otra clase de empleados administrativos, que se concretasen á tomar á los alumnos las lecciones previamente señaladas, y aprendidas por aquéllos en los libros de texto oficiales, hechos al gusto y á la medida de las autoridades educacionales.

Pero si, al profesor, es justo, racional y lógico dejarle en completa libertad, dentro de los límites del programa sintético, para que dé á su asignatura la amplitud y carácter que estime convenientes (siempre, es claro, bajo la vigilancia del Ministerio, que para eso tiene un cuerpo de Inspectores doctos y prácticos en cuanto á educación se refiere), ya es otra cosa tratándose del alumno, al que hay que facilitar por todos los medios la conveniente y sistemática adquisición de los conocimientos, á lo que contribuye eficazmente la presencia de un programa minucioso, que no sólo servirá de catálogo ó *memento* para la fijación de las ideas expuestas por el profesor en clase, sino que vendrá á ser algo así como un procedimiento mnemotécnico apropiado para evocar aquéllas ordenadamente, en un momento determinado.

IV.

d) *¿Qué método de enseñanza conviene aplicar para la más eficaz preparación de cada asignatura?*

Cada asignatura exige, por su diversa naturaleza, un método también distinto para su explicación y estudio.

La generalidad de ellas pueden y deben ajustarse á un procedimiento práctico; pero hay otras, como la Filosofía, eminentemente teóricas.

Las Lenguas, las Ciencias Físicas, Naturales y Matemáticas, la Geografía, la Literatura misma deben estudiarse prácticamente, deduciendo las teorías, de la observación directa.

La «Historia» ha de enseñarse por un método expositivo-filosófico-sintético, dando mucha mayor importancia á los hechos que á las personas y á las fechas, y tratando de hallar la íntima trabazón y enlace que existe entre las condiciones étnicas, geográficas, climatológicas, etc, y las evoluciones sociológicas de la humanidad.

Los detalles nimios pueden, á veces, interesar, por la influencia que hayan, acaso, te-

nido en que tal ó cual hecho histórico, trascendental, se realice; pero, por lo general, distraen la imaginación del asunto primario, constituyendo un bagaje inútil, y aun perjudicial, para la memoria.

En las lenguas vivas no soy partidario del *método directo exclusivo*, sino más bien del *mixto*, salvo el Castellano, en el cual todas las lecturas, dictados, composiciones y análisis que se practiquen, serán siempre pocos para familiarizar al alumno con el mayor número posible de vocablos, acostumbrar su oído á la recta pronunciación de las palabras y frases, y su vista á la estricta aplicación de los signos ortográficos y puntuativos.

En Geografía, es eficazísimo el empleo de mapas ordinarios, durante la primera vuelta al programa, y de mapas mudos en el repaso, amenizando estas últimas lecciones con narraciones y lecturas de viajes, descripciones de lugares, tipos, usos, costumbres, etc. El empleo de la linterna (ó del cinematógrafo, si fuere posible), sería de inapreciable utilidad para el mejor éxito de esta asignatura, así como para la de la Historia (mediante representaciones de los grandes acontecimientos) y la de las Ciencias Físicas y Naturales.

En el estudio de éstas debe seguirse el método *analítico-sintético*, porque es, sin género alguno de duda, el más eficaz en la inmensa mayoría de los casos. Descomponer primero, para estudiar en detalle; y reconstruir luego,

para apreciar en conjunto, con el conocimiento exacto de las partes.

Y en todas las materias un orden sistemático, inflexible, y una claridad de frase y de concepto, insuperable.

Con estos requisitos el éxito en la enseñanza es seguro.



V.

e) *¿Qué procedimiento conviene adoptar para la formación del profesorado secundario, y por qué medios se puede mejorar el que actualmente tiene á su cargo esa enseñanza?*

Lo mejor sería proveer los puestos vacantes en la enseñanza, por concurso, sin exigir más título que la competencia, ni más requisitos que la mayoría de edad.

Los Títulos académicos y universitarios no siempre garantizan la suficiencia del que los posee, en determinada materia.

De las Escuelas Normales y de los Institutos especiales de enseñanza, pueden salir, y salen frecuentemente, profesores aptos para el desempeño de los deberes educacionales; pero nadie se atreverá á sostener que *todos* los que logran terminar sus estudios con regular, ó aunque sea con buen aprovechamiento, se encuentren en condiciones para ponerse al frente de una cátedra.—Los títulos profesionales, como los universitarios, etc, y también los méritos contraídos y servicios prestados en otros puestos de la misma carrera profesional; las obras publicadas, confe-

rencias, artículos y demás trabajos especiales realizados, deben ser tomados en consideración, como complementos de la prueba del concurso, mas no como elemento único de juicio, so pena de exponerse á sufrir gravísimas equivocaciones.—Y las equivocaciones en materia de educación, son algo así como delitos de lesa patriotismo.

Los nombramientos deberían ser hechos siempre con carácter interino, á fin de poder comprobar, durante un plazo, que pudiera ser de uno á dos años, si el profesor, además de competente, es hábil para la enseñanza.—Transcurrido ese plazo, y corroborada en la práctica la aptitud del mismo, así como su honorabilidad y conducta intachable, sería ratificado ó confirmado el nombramiento con carácter definitivo.

Es sabido que no siempre el hombre más preparado, ni aun siendo un verdadero sabio, es el que mejores resultados alcanza en la cátedra, pues más que el mucho saber vale la habilidad para *transmitir los conocimientos*, habiéndose dado muchos casos de verdaderas eminencias que han fracasado como profesores, por faltarles ese *dón didáctico*, que, á veces, poseen otros hombres menos profundos.

Esto, por lo que se refiere á los profesores que se hubieren de nombrar para el futuro.

Por lo que toca al profesorado actual podría mejorársele por varios procedimientos.

Por ejemplo:

1º Requiriendo de los Rectores y Directores que exijan al personal docente la más estricta y puntual asistencia á las clases.

2º Mediante conferencias sobre Metodología, y clases prácticas dadas por Inspectores Nacionales, ó por otras personas designadas por el Ministerio, la Inspección ó las Direcciones de los establecimientos, y á las que se obligase á asistir á los profesores del ramo respectivo.

3º Excitando el celo de los señores Inspectores y Directores para que, vigilando cuidadosamente la marcha de la enseñanza en cada clase, estén en condiciones de subsanar cualquier defecto, corregir cualquier irregularidad ó cortar de raíz cualquier abuso.

Pero lo que se impone decididamente es la creación, de una vez para siempre, de la *Carrera del Profesorado*.

Para ello habría que comenzar por establecer un *escalafón*, previo estudio detenido de la antigüedad rigurosa de cada uno de los miembros que desempeñan cátedras en los establecimientos de enseñanza secundaria, normal y especial, dependientes del Ministerio de Instrucción Pública.

La actual clasificación de las cátedras, con dotaciones de \$ 180, 170, y 150 m/n., no tiene razón de ser. La diferencia entre las dos primeras categorías es irrisoria.

Desde que todos los actuales profesores han



sido nombrados en igualdad de condiciones, y no han merecido ser destituidos, todos han de ser igualmente dignos y competentes, y tanto debe significar que expliquen una materia ú otra. La única diferencia que se puede establecer entre ellos, sin molestarlos y sin deprimirlos, es la de la antigüedad, que en todas partes es tenida como un título de mayor consideración.

Podrían luego establecerse, *verbi gratia*, cuatro categorías, comprendiendo cada una un *quinquenio*; la primera, de entrada, con 150 \$ mensuales cada cátedra, en la que se incluirían los profesores que tuviesen menos de cinco años de servicios; la segunda, con 200 \$, desde los cinco á los diez años; la tercera, con 250, de los diez á los quince años; y la cuarta, de los quince años en adelante, con 300 pesos mensuales.

De este modo se estimularía al profesor á persistir en su labor proficua, convirtiendo el profesorado en una verdadera carrera, lo que hasta el presente no es en realidad, y asegurando un porvenir modesto, pero seguro, á quienes consagran su actividad y su talento á la formación de las nuevas generaciones intelectuales que han de manejar mañana los destinos del país.

Y si á esto se agrega un equitativo reparto de cátedras, en el mismo orden de antigüedad erigido en ley inquebrantable que no pudiesen salvar influencias ni intrigas de ningún género, de suerte que ningún profesor

de los más modernos tuviese las tres cátedras que las vigentes disposiciones permiten acumular, mientras hubiera otro más antiguo que no las tuviere, conviniéndole, se habría realizado una obra justa y meritoria, capaz de subsistir con caracteres de estabilidad y permanencia, que no es posible exigir ni esperar de otras medidas que, consultando los intereses privados y no los de la colectividad, nacen con un vicio de origen, que las hace vivir una vida efímera y llena de desprestigio, para morir prematuramente á impulsos de su propia inconsistencia.

En cuanto á la limitación de tres cátedras como el *máximum* que pueda dictar un profesor, paréceme que bien podría suprimirse y tolerar que se acumulen tantas como puedan desempeñarse á conciencia. (1)

Hay profesores que de la enseñanza exclusivamente viven y á ella consagran toda su existencia, mientras hay no pocos que ejercen á la vez otras profesiones remuneradoras, ó bien ocupan posiciones en la Administración ó en la Política—Limitado á *tres* el número de cátedras que cada profesor pueda desempeñar, resultan perjudicados los profesionales de la enseñanza, pues á ellos les es imposible pasar de ese límite, apesar de toda su com-

---

(1) Posteriormente á la redacción de este Informe, se ha dictado por el Ministerio de Instrucción Pública una resolución ampliando á *cuatro* el número de cátedras que pueda dictar cada profesor.

petencia, dedicación al estudio y consagración á sus clases, al paso que el profesor de ocasión, empleando su actividad en otras ocupaciones, desatenderá sus cátedras, no prestándolas todo el esfuerzo de su talento, y obteniendo, en cambio, doble ó triple remuneración.

Para evitar esto, sin violentar en nada la actual situación de las cosas, bastaría suprimir aquella limitación, dejando que cada cual aspire á dictar tantas cátedras como le consientan su tiempo y sus facultades; pero, eso sí, exigiéndole el estricto cumplimiento de sus deberes, no tolerando, bajo ningún concepto, inasistencias que no estén perfectamente justificadas, ni concediendo licencias con goce de sueldo, sino en el caso de enfermedad plenamente comprobada.

Las medidas dictadas recientemente por el Ministerio de Instrucción Pública, tendentes á la formación del profesorado secundario, contribuirán indudablemente á modificar en algo el desbarajuste actual, á unificar un poco la procedencia y aptitud del cuerpo de profesores nacionales.—Ello acusa un excelente deseo, y supone una feliz inspiración.—Es un paso adelante en el camino que hay que recorrer para llegar al fin anhelado, y que es el objeto de la pregunta (e) á que estoy dando contestación en las presentes líneas.

Pero hay que seguir adelante; no hay que detenerse, si se quiere sacar á la enseñanza y al profesorado secundarios, del actual es-

tado de postración que todos lamentan, y encarrillarlos por las vías de orden y progreso que pueden conducirlos en breve á un florecimiento brillante, sobre el que se asiente la más espléndida civilización *del futuro* (1).

---

Mas no sólo hay profesores en los establecimientos nacionales de educación; hay también Directores, Vice-Directores, Secretarios, etc., y existe igualmente un cuerpo de Inspectores encargados de vigilar el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, de imprimir direcciones, corregir errores, subsanar deficiencias, instruir sumarios, y entender, en una palabra, en cuantos conflictos ó dificultades se suscitaren en los establecimientos de enseñanza, dependientes del Ministerio de Instrucción Pública, tanto en el orden pedagógico, como en el disciplinario, etc.

Modificados los sueldos en la forma antedicha, resultaría aún más desnivelada, la proporción, hoy día ya existente, entre los sueldos de los profesores y los de los Directores y Vice-Directores, su jefes inmediatos.

Actualmente se da el caso de que alguno de éstos últimos tenga menos sueldo que sus subordinados.—Y aun en los casos en que

---

(1) Véase el Apéndice.

esto no ocurra, la diferencia entre los sueldos de unos y otros es ridícula.

Además, y esto es más grave: sucede con frecuencia lamentable, que jóvenes recién salidos de las facultades ó de las Escuelas Normales, vayan á dirigir establecimientos de educación, ejerciendo una superintendencia anómala sobre profesores cargados de años de servicios, y que, aun puede darse el caso de que hayan sido maestros del flamante Director.

¿Es esto razonable?

La manera de impedir tales *enormidades* sería otorgar esos puestos directivos á profesores de la *cuarta categoría* es decir de aquélla en que se encontrarían los que llevasen más de quince años de servicios, eligiendo entre ellos á los que más se hubiesen distinguido por sus aptitudes especiales, por sus trabajos pedagógicos ó por sus relevantes servicios educacionales.

Tampoco veo la razón que pueda haber para que los Directores de Colegios Nacionales tengan más sueldo que los de Escuelas Normales, ó mejor dicho, para que éstos se hallen peor remunerados que aquéllos.

A este respecto, se me ocurre que podrían clasificarse los establecimientos de educación en tres categorías, atendiendo á su importancia; y respondiendo á esta división, asignar á sus direcciones respectivas, sueldos dignos de las mismas, que podrían oscilar alrededor de 800, 600 y 400 pesos mensuales.

Y lo mismo que con los puestos directivos de los establecimientos docentes podría hacerse con los cargos de Inspectores, cuyo personal debería ser igualmente escogido entre los profesores más avezados y que más elocuentes pruebas de competencia, rectitud y honorabilidad hubiesen dado al frente de sus cátedras; pues siendo esta clase de funcionarios la llamada á observar los procedimientos del personal directivo y docente, parece lógico que se hallen revestidos de una gran autoridad, que no puede dar sino la categoría del cargo.

Y como la distinción en categorías no es cuestión de nombres, sino de sueldos, necesariamente habría de asignarse á los Inspectores una dotación mayor que las de los directores de colegios, que, por razón natural, deben ser sus subalternos.—Aquélla podría oscilar entre 800 y 1000 pesos.

Con estas solas disposiciones se tendría creada la carrera del profesorado, estimulada la laboriosidad y dedicación de sus miembros, dignamente recompensadas las tareas educacionales, y asegurado el bienestar del profesorado, que, al ver delante de sí un porvenir, se esmeraría en el cumplimiento de sus deberes, no sólo por la satisfacción íntima que esto reporta siempre, sino también porque con ello podría aspirar á ocupar los más altos puestos en la enseñanza. Y de esta suerte, las Direcciones de establecimientos y las Inspecciones, vendrían á ser la meta de las aspiraciones de todo profesor, y premio justo que la Superioridad otorgaría á los más aptos y á los más constantes en la ardua labor educacional.

VI.

f) *¿Cuál es el sistema de promoción más adaptable á las necesidades de la enseñanza secundaria, dada la organización de los establecimientos respectivos y de su personal docente?*

Consecuente con lo que he pensado siempre, sigo opinando hoy, sobre este particular, como cuando en 20 de Enero de 1904 informé al respecto al señor Enrique de Vedia, Rector del Colegio Nacional Central, donde á la sazón me hallaba adscripto; como cuando en 27 de Octubre de 1906 llené igual requisito con la Dirección de la Escuela Normal de San Nicolás de los Arroyos, y como cuando en 28 de Noviembre de 1907, respondí, á invitación de las direcciones respectivas del Colegio Nacional y de la Escuela Normal de San Nicolás, al cuestionario propuesto por la Inspección General, sobre este mismo asunto.

Mi opinión de entonces, reforzada cada vez más con la experiencia de cada año, es «que los exámenes orales no tienen razón de ser, para los alumnos regulares de los establecimientos oficiales de enseñanza, por tratarse de un prueba ociosa, *que no prueba nada*», y que constituye más bien un albur capaz de desmoralizar al alumno más estudioso y de fomentar la indisciplina entre los estudiantes menos aplicados.

A mi juicio, la única consideración que hace que algunos la defiendan aún, se funda en la costumbre, en la tradición, en un cierto encanto con que, los que hoy somos grandes, recordamos los días y los momentos emocionantes de nuestra juventud, que precedían, acompañaban y seguían al acto de los exámenes.

Hay que partir del principio de que todo profesor oficial es digno de la confianza que el Estado ha depositado en él, y mientras no dé lugar á sospecha, deberá creerse en su rectitud y honorabilidad.—El Ministerio tiene en su mano el poder destituir á quienes faltasen á sus deberes.

No hay razón alguna que induzca á pensar que los profesores sean de peor condición moral, por ejemplo, que los Magistrados.

Y si se arguye que éstos tienen los tribunales de Apelaciones para revisar las decisiones de los inferiores, replicaré que puede concederse también al alumno, el derecho de reclamar, si se cree perjudicado á fin de curso con las clasificaciones obtenidas como resultado de los términos medios mensuales, la formación de mesas examinadoras que comprueben ampliamente su preparación en las materias en que sospechase haber sido postergado.

Pero si el profesor es insospechable, si durante todo el curso se han cumplido estrictamente todas las disposiciones reglamentarias, y si mes por mes se ha ido clasificando escrupulosamente á cada alumno en sus lecciones

orales, ejercicios prácticos, etc., y en las lecciones escritas, como venían haciéndose hasta aquí, el examen oral viene á ser una redundancia, una tarea inútil y una complicación injustificable para la extracción de los términos medios definitivos.

Y esto que digo referente á los establecimientos *oficiales* de enseñanza, no puede discreta ni racionalmente hacerse extensivo á aquellos otros, en que, por más importantes que sean, el personal docente no es nombrado por el Ministerio, el que, por lo tanto, no puede exigirle ninguna responsabilidad, ni aun ejercer sobre él la vigilancia que sobre los profesores oficiales ejercen los Rectores y Vice-Rectores, representantes directos del Ministro, y en ningún modo interesados *materialmente* en que los alumnos de sus colegios aprueben ó dejen de aprobar las materias cursadas, ni en que el número de alumnos sea mayor ó menor, pues con ello no se benefician ni se perjudican.

El sistema de promociones últimamente decretado me parece francamente redundante por un lado, y á todas luces deficiente por otro.—*Redundante* por cuanto no se conforma con un examen y exige ocho exámenes escritos, durante el curso, y otro más, oral, á la terminación del año escolar; en total *nueve exámenes*.

*Deficiente* desde que suprime las clasificaciones diarias, á mi juicio indispensables para hacer pesar sobre el alumno, en todo

momento, la autoridad del profesor, sin la que no hay disciplina posible.

Se ha alegado contra el anterior sistema de promociones, recientemente derogado, que los alumnos podían abusar, abandonando el estudio al final del curso, una vez alcanzadas clasificaciones que diesen un promedio anual, por virtud del cual resultasen aprobados, aun clasificándoles con *ceró* en los últimos meses.

Para evitar eso, por la Inspección General se dispuso, hará dos años próximamente, que no fuesen promovidos al curso superior inmediato, quienes no hubiesen obtenido un término medio mínimo de dos puntos, en los dos últimos meses del año escolar.

Ahora, la medida últimamente dictada, se presta al juego contrario; un alumno puede reírse del profesor durante todo el mes, con tal que, al final del mismo, se prepare de cualquier modo para el examen escrito, y al terminar el curso conteste en el oral, por suerte ó audacia, ó merced á precipitada preparación de unos días, llamada á desaparecer con igual presteza, sin dejar tras de sí apenas algún rastro de nociones mal prendidas, como con alfileres, al solo objeto de *salir del paso*.

Ni pruebas escritas, ni pruebas orales, ni ninguna clase de pruebas conocidas ó por conocer, pueden dar la medida justa del aprovechamiento de cada alumno, durante todo el curso, en las diversas materias estudiadas.— Únicamente los profesores respectivos, que con espíritu ecuánime han ido siguiendo día

por día y paso á paso las distintas vicisitudes de sus discípulos, observando, tanto sus adelantos y estimulándolos, como sus estancamientos que, en relación con el progreso de los demás, suponen verdaderos retrocesos, y los que habrán tratado, por todos los medios á su alcance, de corregir y subsanar; únicamente los profesores, repito, pueden conscientemente y con entera justicia, (con la justicia relativa, al menos, de que es capaz el hombre) dictaminar sobre el grado de adelanto de todos y cada uno de sus *educandos*; dictámenes que, por deficientes que fuesen, parécenme más dignos de tenerse en cuenta para los fines ulteriores de la promoción, que todos los exámenes imaginables.

Aun bajo el punto de vista *moral*, entiendo que es superior este procedimiento, que tiende á dignificar al profesor y á disciplinar al estudiante, que el procedimiento del examen, el que parece inspirarse en un espíritu de desconfianza hacia el profesorado, que, francamente, no creo que enaltezca á éste en demasía.

Finalmente, es unánime la opinión de que las escuelas y colegios no tienen sólo por fin instruir, sino que antes y por encima de todo, han de ser centros educadores de la juventud. —Y ¿cómo van á llenar ese tan noble como principalísimo cometido, profesores moralmente atados de piés y manos, que no pueden ni aun clasificar á sus discípulos, ante quienes la Superioridad los coloca desprovistos de toda autoridad y prestigio?

## VII.

*g) ¿Cuál es el carácter que debe revestir la Enseñanza Secundaria? ¿Debe ella ser simplemente complementaria de la instrucción primaria, ó debe ser preparatoria de la superior? En el primer caso ¿conviene la formación de Institutos especiales preparatorios?*

Sobre este punto, sigo también entendiendo hoy lo mismo que en Enero de 1904, cuando en mi precitado informe al Señor Rector del Colegio Nacional Central, decía: «soy decidido partidario de la tendencia que aspira á hacer de los estudios secundarios una especie de *dechado* en que se reúnan todos los conocimientos elementales que sirven de fundamento á la humana sabiduría, con los cuales, el que sólo aspire á alcanzar un barniz exterior de cultura, llene su objetivo, y el que pretenda remontarse á las más elevadas especulaciones científicas ó literarias, adquiera la noción de lo que cada materia abarca, asimándose, por así decirlo, á todas las ventanas del saber, y poniéndose en condiciones para escojer y fijar aquélla ó aquéllas hacia las que se sienta atraído por sus aficiones ó inclinación.

Y convencido como estoy de que estos estudios son en poco superiores á un simple

tanteo, á una mera exploración del terreno que más adelante se ha de cultivar, paréceme acertado el procedimiento seguido en varios países europeos, haciendo preceder los estudios de las Facultades por un *curso preparatorio*, especial para cada una de ellas.

De esta suerte la enseñanza secundaria puede ser *una, completa, elemental y preparatoria*.


Los beneficios de la *unidad* á nadie se le ocultan, de seguro.

El ser lo más *completa* posible, abarcando el mayor número de ciencias y de artes, tiene la ventaja de ofrecer otros tantos puntos de vista al que con ánimo de exploración la emprendiese.

Siendo *elemental* satisface los anhelos de cuantos puedan cursarla sin ulteriores fines; y como *preparatoria* habrá suministrado las primeras luces á los que más adelante hallarán la ocasión de profundizar en los ramos preferidos».

Ahora debo agregar que no veo la necesidad, en ningun caso, de crear institutos especiales preparatorios. Creo suficientemente demostrado con las líneas precedentes, que inteligente y previsoramente organizada la enseñanza en los Colegios Nacionales de la República, pueden éstos llenar con amplitud los dos fines perseguidos, haciendo que aquélla sea *complementaria de la instrucción primaria* y á la vez *preparatoria de la superior*.

Hechos á conciencia los estudios secundarios, con arreglo al plan que propongo en el capítulo siguiente (*h*), ó con otro parecido, pudieran holgar los *cursos preparatorios* á que aludo más arriba. Y en cuanto á los que emprenden estos estudios sin más propósito que el de complementar los de la enseñanza primaria, paréceme que con ellos verían satisfactoriamente cumplido su propósito. Aparte de que éstos últimos, que no aspiran á seguir carrera, y que, por lo tanto, no precisan el título de Bachiller, pueden darse por satisfechos con la dosis de instrucción que juzguen conveniente, limitando sus estudios al número de años que mejor les plazca.



VIII.

*h) ¿En cuántos años debe desarrollarse la Enseñanza Secundaria?*

En los mismos cinco de que ahora consta, aunque con alguna variación en la distribución de las materias y horas, de acuerdo con las observaciones consignadas en el capítulo II de este Informe.

Hé aquí, en resumen, el Plan de Estudios que, á mi juicio, llenaría todas las necesidades, y que me atrevo á someter á la consideración benevolente de esa honorable comisión:

PRIMER AÑO

<i>Materias</i>	<i>Horas Semanales</i>
I Castellano (Analogía) .....	3
Francés .....	3
Historia Argentina .....	3
II Aritmética .....	3
Geometría plana .....	2
Historia Natural (Anatomía) .....	2
Geografía Argentina .....	3
III Dibujo lineal .....	2
Trabajo manual .....	1
Ejercicios físicos é instrucción militar....	2
Total .....	24

SEGUNDO AÑO

<i>Materias</i>	<i>Horas Semanales</i>
I Castellano, (Sintaxis, Ortología y Ortografía) .....	3
Francés .....	3
Historia Argentina .....	3
II Aritmética y Álgebra .....	3
Geometría del espacio .....	3
Historia Natural (Fisiología é Higiene)....	3
Geografía Argentina .....	3
III Dibujo geométrico y arquitectónico .....	2
Trabajo manual .....	1
Ejercicios físicos é instrucción militar....	2
Total .....	26

TERCER AÑO

<i>Materias</i>	<i>Horas Semanales</i>
I Literatura preceptiva .....	2
Latín .....	3
Francés .....	2
Historia Americana .....	2
Psicología .....	3
II Álgebra y Contabilidad .....	3
Física .....	3
Historia Natural (Zoología) .....	3
Geografía Americana .....	2
III Dibujo .....	2
Trabajo manual .....	1
Ejercicios físicos é instrucción militar....	2
Total .....	28

CUARTO AÑO

<i>Materias</i>	<i>Horas Semanales</i>
I Literatura histórica de España y América. .....	2
Latín .....	3
Lógica .....	2
Historia antigua y media .....	3
Inglés .....	3
II Álgebra y teneduría de libros .....	2
Física .....	2
Química inorgánica .....	2
Historia natural (Botánica) .....	2
Agricultura .....	2
Geografía, (Asia, Oceanía y Africa) .....	2
III Dibujo .....	2
Trabajo manual .....	1
Ejercicios físicos é instrucción militar....	2
Total .....	30



QUINTO AÑO

<i>Materias</i>	<i>Horas Semanales</i>
I Literatura histórica europea.....	2
Latín y Literatura Latina.....	3
Inglés.....	2
Ética é Historia de la Filosofía.....	3
Sociología y Economía Política.....	2
Historia Moderna y Contemporánea.....	3
Instrucción Cívica.....	2
II Química orgánica.....	3
Geografía de Europa.....	2
Geografía Física y Astronómica.....	3
Historia Natural (Mineralogía y Geología).....	3
III Instrucción militar.....	1
Tiro al blanco.....	1
Total.....	30

Con el horario establecido en el precedente proyecto, sale aliviado el alumno en dos y hasta en cinco horas semanales, apesar de haberse aumentado algunas materias, como *Latín, Agricultura, Cosmografía, Historia de la Filosofía, Sociología y Economía Política*, suprimiendo, en cambio, únicamente el *Italiano*, y no obstante que en alguna asignatura se ha aumentado también el número de horas, como ocurre con la Geografía Argentina, en el segundo año, y con la Psicología.

Las materias más importantes tienen marcadas tres horas, lo que me parece bastante, (lección alterna, ó día por medio), porque si se les señalan cuatro, hay que dar lección dos días seguidos, lo que generalmente no es práctico.

Como se verá también, comienza el alumno el primer año con 24 horas semanales de

clase, que descontando las dos de ejercicios físicos, quedan reducidas á 22, es decir, menos de cuatro horas diarias; sigue en el segundo, con 26 horas, (cuatro horas diarias); en el tercero con 28, (poco más de cuatro horas diarias), y en el cuarto y quinto año con 30 horas (menos de cinco horas diarias). Actualmente tienen, respectivamente, 26, 26, 32, 34 y 36 horas por semana. De suerte que el *surmenage*, en cuanto á horas de clase, queda reducido en lo posible; y por lo que se refiere á las materias objeto de estudio, paréceme haber compaginado, en una medida prudente, el *máximum* de las mismas, con el *mínimum* de tiempo disponible.

Y téngase presente que en esta enseñanza secundaria, dada su índole general y preparatoria, debe prevalecer siempre el criterio de la *extensión* en los conocimientos, sobre el de la *intensidad*.

IX.

*i) ¿Es conveniente que el Estado asegure también la enseñanza secundaria de la mujer, en establecimientos especiales? ¿Cuál debe ser el carácter de esta enseñanza, en caso afirmativo?*

A los Colegios Nacionales de la República deben tener acceso por igual los alumnos de ambos sexos; por lo tanto no hay necesidad ninguna de establecimientos especiales para la enseñanza de la mujer, y aun los actualmente existentes deberían perder tal carácter para convertirse en mixtos.

Por el mundo andan confundidos los dos sexos, y en calles, paseos, tranvías, teatros, iglesias, etc, etc, pululan hombres y mujeres á la par, sin que de ello surja ningún cataclismo. ¿Por qué se ha de temer que en el aula precisamente haya de haber peligro en esa aproximación, cuando justamente allí, además de la vigilancia mutua que unos individuos ejercen sobre otros (allí como en todas partes), están los profesores, los celeradores, los Rectores y Vice-Rectores, y los demás empleados administrativos, y sobre todo, está el Reglamento con sus disposiciones taxativas y sus sanciones disciplinarias?

Además hay que tener en cuenta que mu-

cha parte tiene el encanto de lo desconocido, de lo remoto, de lo aislado, y de lo oculto, en el deseo desenfrenado. Por consiguiente, hasta como medio educativo para los sexos, entiendo que es conveniente aproximarlos, con lo que, desapareciendo un poco de lo que de fantástico tienen el uno para el otro, en el régimen del aislamiento que hemos heredado de nuestros abuelos, aprenderán á conocerse, á estimarse por las prendas morales é intelectuales que les adornen, y á convivir como miembros que son de una misma familia social, cuyo fundamento descansa sobre el mutuo conocimiento recíproco de los diversos elementos que la componen.

Y aun para los fines ulteriores de la vinculación matrimonial, pareceme preferible que los futuros esposos se hayan conocido y simpatizado en la Escnela, donde se habrán tratado algunos años como compañeros, apreciando en su justo valor cada uno las condiciones de carácter, de inteligencia y aun de moralidad del otro, que no en la calle ó el teatro, donde sólo pueden apreciarse las frívolas apariencias externas y de ningún modo el valor intrínseco de las personas.

Hay que ir quebrantando prejuicios y cortando de raíz corruptelas de nuestros antepasados, que la razón nos dicta ser prudente que vayan desapareciendo.

Yo estoy persuadido de que para *un conflicto* que pudiera suscitarse en un Colegio Mixto, han de ocurrir *miles de dramas pa-*

*sionales* en la vía pública, en los salones y aun en los templos.

Las niñas que se matriculan en un Colegio Nacional aspiran á una instrucción regular, bien con fines de ilustración general, bien pretendiendo seguir después alguna carrera. Huelgan, por consiguiente, las *enseñanzas femeninas*, que, si alguna vez fueren apetecidas, serán buscadas en el terreno privado.

## APÉNDICE

---

Hay un punto importantísimo que, con la premura del tiempo hubo de pasármese sin tratar al redactar el precedente *Informe*; y es el siguiente.

En virtud de las disposiciones reglamentarias vigentes, cuando un profesor falta á clases *por cualquier causa* (Art. 4º inciso 5º y art. 53) *será sustituido.... debiendo el sustituto ser pagado con el sueldo del titular.*

La medida es justa, mientras se trata de profesores que, por atender, otras ocupaciones, abandonan sus cátedras. Pero tratándose de quienes por enfermedad ú otra causa de fuerza mayor, se ven imposibilitados de asistir temporalmente á dictar sus clases, resulta aquella disposición verdaderamente dracónica.

Especialmente cuando la causa de la inasistencia sea una enfermedad ¿á qué situación se deja reducido al profesor que sólo cuenta con el ingreso que le proporcionan sus cátedras, y á quien se priva de este único recurso de vida?

Tan cruel perspectiva, sin embargo, tiene fácil remedio. Provéase á cada establecimiento nacional de educación, de *dos profesores auxiliares*, con un sueldo fijo, que puede ser el de una cátedra, y con la única obligación de sustituir, el uno en las clases de *ciencias* y el otro en las de *letras*, á los profesores inasistentes. Si estas inasistencias son injustificadas, descuéntese al titular la parte proporcional de su sueldo, invirtiéndose las sumas así obtenidas en el fomento de las bibliotecas respectivas. Y al profesor auxiliar competente, désele el derecho de primacía para ocupar las vacantes que ocurriesen en los establecimientos educacionales dependientes del Ministerio de Instrucción Pública.

El sacrificio, como se ve, sería insignificante, tanto más cuanto que fácilmente pueden ahorrarse, sin gran esfuerzo, una ó dos cátedras en cada colegio ó escuela; y el beneficio evidente, participando de él, no sólo el profesorado, sino también, y en grado apreciable, la enseñanza, que de este modo no sufriría jamás la menor interrupción.